



DECRETO N° 3057/

LAJA, 18 DE OCT 2011

VISTOS :

- 1) La Ley N° 19.803 del 27.04.2002 sobre Incentivos al Mejoramiento de la Gestión Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 06.06.02, que establece normas necesarias para aplicación Sistema Incentivos por Mejoramiento de Gestión;
- 3) Ley 20.008 del 2005 que establece asignaciones que indica;
- 5) La Ley N° 18.883 del 29.12.89 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 1028 del 12.03.09 que renueva el Comité Técnico del P.M.G.-
- 8) Diagnóstico de necesidades de capacitación por Depto.
- 9) Plan de Capacitación propuesto año 2011 con resolución del Sr. Alcalde
- 10) La Ley N° 18.695 del 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Objetivo Institucional de Modernizar la Gestión Municipal a través de la capacitación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2011.-

RESUELVO:

1.- INSTRUYASE a los funcionarios que se indican a continuación para que el día 25 de octubre del 2011, participen en Curso denominado "Redacción, Ortografía y Protocolo", definido en el Plan de Capacitación año 2011.-

- | | |
|--|---|
| 1.- ALCALDIA
GEORGINA TOLEDO ROCHA
PAOLA CARRASCO VILLA
KARINA SEPULVEDA MORA | 2.- SECPLAN
KARINA MONSALVE CASTILLO
JEMIMA SANTANDER MARTINEZ |
| 3.- DEPTO. OBRAS
CINTHIA SALAMANCA VILLA
CARLOS CIFUENTES CIFUENTES
EDUARDO PINTO VILLALOBOS | 4.- SECRETARIA MUNICIPAL
ELVIRA PARRA CRUCES
MARCIA LATORRE CERDA
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO |
| 5.- DEPTO. FINANZAS
CECILIA MARTINEZ INOSTROZA
CRISTIAN LLANOS SALAS
JULIO SILVA RIQUELME | 6.- DEPTO. SOCIAL
MAGDALE URREA PINTO
ELIANA SAEZ IVACA
LUISA ANCALAO ZAMBRANO
YASNA VALENZUELA GALLEGOS
XIMENA OSSES VALDEBENITO |
| 7.- DEPTO. TRANSITO
ROBERTO QUINTANA INOSTROZA | |

2.- **DEJASE** establecido que los funcionarios designados para participar en esta capacitación, en la eventualidad que tuvieran algún impedimento de fuerza mayor, deberán notificar al Comité, a lo menos con un día de anticipación.-

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroque el presente decreto al Subtítulo 22 Item 11 Asignación 002 Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ASD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/